COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 48/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 24 de Noviembre del 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General Nº 454 de fecha 18 de Noviembre de 2014del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTAN° 29/2014 "ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS MAYORES PARA LA ACADEMIL"**, convocada por la UOC Nº 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Miembros

2. **Cnel DEM JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO.**
3. **Tte Int TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA.**
4. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 46/14,Pliego de Bases y Condiciones, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2014 "ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS MAYORES PARA LA ACADEMIL"**, ejemplar de la Ley Nº 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Ofertado por Lotes
ACI DE MARIO APONTE CANO	Lote N° 1: Gs. 33.500.000 Lote N° 4: Gs. 20.490.000 No Cotiza los demas Lotes
VR S.A.	Lote N° 1: Gs. 48.416.000 No Cotiza los demas Lotes
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Lote N° 1: Gs. 42.434.060 Lote N° 3: Gs. 441.870 Lote N° 4: Gs. 18.205.050 No Cotiza los demás Lotes

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FaSE.

En esta fase se procede a evaluardetalladamente la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	ACI	VR S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en la planilla de precios de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no se visualisa la marca y procedencia del bien solicitado, las mismas han sido solicitado en el Anexo D Formulario N° 1 de la Carta de Invitación del presente llamado.

Que, de conformidad al Art. 58 del Decreto Reglamentario que estipula *"...que una oferta se ajusta al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos **sin desviación, reserva u omisión significativa**. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demas oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y **lista de precios debidamente llenados y completados**...(sic)*

Que, la desviación mencionada con anterioridad se constituye una desviación significativa a los requerimientos del PBC y que afecta a un documento de carácter sustancial, por tanto **queda DESCALIFICADA la oferta presentada por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L .**, al no ajustarse a los requerimientos de la Carta de Invitación y al no cumplir lo estipulado en el Art. 60 incs. 2) y 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial, se concluye que las empresas **ACI y VR S.A.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la misma es agrupada en orden numérico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

Lote N° 1		**Lote N° 2**	
ACI	33.500.000	ACI	No Cotiza
VR S.A.	48.416.000	VR S.A.	No Cotiza
Lote N° 3		**Lote N° 4**	
ACI	No Cotiza	ACI	20.490.300
VR S.A.	No Cotiza	VR S.A.	No Cotiza

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

	Especificaciones Técnicas Solicitadas	**ACI**
LOTE N°1	**HERRAMIENTAS MAYORES**	
1	**Cortadora de cesped** de 1,5 HP, con carcaza metálica resistente, regulador de corte de 5 niveles, medida de corte +8 cm, con bolsa recolectora y cable prolongador de 100 metros. **Estas caracteristicas son las minimas requeridas.**	Cumple
2	**Desmalezadora:** Motor 2 tiempos, tipo lateral, combustible nafta, cilindrada 33,6 cc arranque retráctil, tanque de combustible 0,74 litros, peso 7,4 kg, accesorios, lámina de 3 puntas, cortador de nylon, protector de piedra, viacera de seguridad y kit de herramientas. **Estas caracteristicas son las minimas requeridas.**	Cumple
3	**Motosierra:** MS – 360 cadena con espada 50 cm x 1,8, espada de 0,50. Potencia 3,5 KW (4,6 DIN – PS), cilindrada 61,5 cc. Paso sin conjunto de de	Cumple

	corte 5,7 kg. Capacidad de tanque de combustible 0,63 litros. Capacidad de tanque de aceite 0,32 litros. Espada Duromatic 33,40,5. **Estas caracteristicas son las mínimas requeridas.**	
LOTE N°2	**MOLINO INDUSTRIAL**	
1	**Molino de carne industrial:**motor de 5 HP, capacidad mínima de 25 kg de carne por minuto, totalmente fabricada de acero inoxidable, fácil limpieza, desmontable sin necesidad de usar herramientas, charola de soporte hasta 250 kg, con instalación, mantenimiento y garantía mínima de 1 año, Voltaje 220 volts, Frecuencia 60 hz, Cap. De primera molienda 29 kg/min. Cap. De segunda molienda 14 kg/min, Peso neto 123 kg. **Estas caracteristicas son las mínimas requeridas.**	**No Cotiza**
LOTE N°3	**GARRAFA CON GAE**	
1	**Garrafa:** con gas de 13 kg.	**No Cotiza**
LOTE N°4	**TRACTORCITO AGRICOLA**	
1	**Tractorcito agricola:** para corpida de terreno, de 24 HP, 6 cambios con sus correspondientes accesorios.	Cumple

Que, la oferta presentada por la firma **ACI** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

N°	Documentos legales	ACI
1	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
3	Fotocopia simple de su ultima declaracion de I.V.A. y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
4	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de la oferta.	Cumple
6	Autorización expedido por el fabricante de ser representante, importador, distribuidor o sub-distribuidor.	Cumple

Que, la firma **ACI** cumple satisfactoriamente con los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA ACI

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.013
442.180,902	40,2
11.010,414	

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente es de **40,2.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

	2.013
11.010,414	0,02
443.269,652	

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,02%.**

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

	2.013
163.118,250	0,38
432.259,241	

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad del **0,38.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE"o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	ACI
1	Balance General delúltimo ejercicio(2013).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1** 2013).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80**(2013)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad: no deberá ser negativo**. (2013).	Cumple

5	Referencia satisfactoria de cliente como mínimo de 1 (un) Banco u otra Entidad Financiera de la República del Paraguay	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	ACI
1	Haber ejecutado contratos en forma satisfactoria por provisión de bienes similares a Instituciones Públicas y/o privadas en los 2 (dos últimos años (2012 y 2013), como mínimo el 50% del monto de la oferta,	Cumple
2	Autorización de fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple
3	Garantía de reposición de bienes cañados por causa de los bienes provistos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple

Que, la firma **ACI**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuya oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación, este Comité de Evaluación **concluye:**

Que, por Acta N° 46 de fecha 10 de Noviembre de 2014 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, en el **Lote N° 2** y **Lote N° 3**, no se han presentado oferta alguna, razón por la cual la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art. 30 inc a) que establece: *"a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* Por lo expuesto este comité recomienda **DECLARAR DESIERTO** los Lotes N° 2 y 3.

Que, la firma **ACI** presenta la oferta evaluada como las más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR a la siguiente firma:***

- ***ACI:*** *en los Lotes N° **1 y 4** por un monto total de Gs. 53.990.960 (Guaraníes cincuenta y tres millones novecientos noventa mil) IVA Incluido.*

2. ***DECLARAR DESIERTO:*** *los Lotes N° 2 y 3 en virtud al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 11:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro del CE

TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA
Tte Int – Miembro del CE

JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
Cnel DEM – Miembro del CE

GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ
Presidente del Comité de Evaluación